



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

178

Ushuaia, 12 JUN. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-47272-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora para la realización de la "LA GRAN PEÑA FUEGUINA", en la Ciudad de Ushuaia, que forma parte de la planificación de la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución S.P.T. N° 009/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00172/24 del RAF N° 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 29 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar el total de la compra, a favor de la firma VACA, CECILIA MARIEL - CUIT: 27-14383566-4, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.268.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidad y precio ofertado no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34 Inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/2021 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
S.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 1611/21, N°3167/23 y 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00172/24 del RAF N° 101, referente a la contratación de una productora para la realización de la "LA GRAN PEÑA FUEGUINA", en la Ciudad de Ushuaia, que forma parte de la planificación de la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, la totalidad de los renglones, a favor de la firma VACA, CECILIA MARIEL - CUIT: 27-14383566-4, por la suma total de PESOS PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.268.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG Clasificación 30000, R.A.F. N° 101 y del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° **178** /2024.-

G.T.F.
S.A


Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
- GOMEZ ANA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA Subsecretaria de Promoción
Territorial
13/06/2024 15:54